JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de agosto 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Demier Mosquera Madera
Demandada:	Inversiones Súper Vaquita la 33 S.AS
Radicado:	05001310500**2020**0000**8**00
Link proceso	05001310500220200000800 J
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/15501145
Asunto:	Dar por contestada la demanda y fijar fecha.

Dentro del proceso de la referencia, solicita el apoderado de la parte demandada se tenga por contestada la demanda, (secuencia 12 pag.1, expediente digital). Por lo que se procedió por parte del despacho al estudio de la respuesta de la demanda, misma se ajusta a los requisitos del artículo 31 del CPT y SS y fue presentada dentro de la oportunidad legal, ya que la misma fue notificada el 21 de septiembre de 2021 y contestada el 5 de octubre del mismo año.

En los términos del poder conferido, se le reconoce personería al doctor Daniel Arcila Posada con CC 1.128.415.901. y TP. 225.006 del CS de la J. para que lleve la representación de la parte demandada.

Se fija fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas del art. 77 y 80 del CPT y SS, para el 24 de noviembre de 2022 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

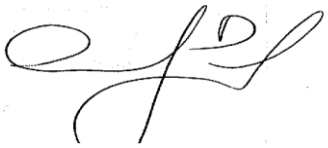

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d495d6a990622345419859a5a82405f0fdde7861adcc704ec64b1e9a220658a2**

Documento generado en 18/08/2022 02:59:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica